



PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/crra
Exp.: CP_DS 1/2018_O

CONVOCATORIA

De orden de la señora presidenta de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, Resolución número 145/2018, de 4 de enero, tengo el honor de convocarle a usted a la **sesión ordinaria** de la **COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, el **DÍA 9 DE ENERO DE 2018**, en primera convocatoria a las **ONCE HORAS**, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, y en segunda convocatoria el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (CP_DS 1/2018) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
- Acta número 11 y diario de sesión número 28, de la sesión ordinaria de fecha 12/12/2017

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 2.- (CP_DS 1/2018) COMPARENCIAS
- 2.1. Solicitudes de comparencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión
- No se han presentado.
- 3.- (CP_DS 1/2018) 3.1.- MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- No se han presentado.
- 4.- (CP_DS 1/2018) RUEGOS Y PREGUNTAS
- 4.1.- RUEGOS
- 4.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se han presentado

4.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

4.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

4.2.- PREGUNTAS

4.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se han presentado.

4.2.2.- Preguntas pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 8/11/2016

G. P. M. Popular

4.2.2.1.- Entrada norte de la ciudad. Próximos pasos del Ayuntamiento y previsión temporal para su ejecución

Sesión de 4/4/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.2.- Pagos Global sin relación contractual (R. E. S. Gral. Núm. 748)

G. P. M. Mixto-UxGC:

4.2.2.3.- Repavimentación de aceras en el Distrito Ciudad Alta. Obras paralizadas

G. P. M. Mixto-C's

4.2.2.4.- ¿Cuándo se reunieron con los vecinos de la zona de Mesa y López, dónde se reunieron y cómo se publicitó dicha reunión?

4.2.2.5.- Paralización reposición Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 979)

Sesión de 13/6/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.6.- Criterios ocupación espacio Las Canteras (R. E. S. Gral. Núm.1262 y 1263 y 1265)

4.2.2.7.-Convenio Costas (R. e. s. Gral. Núm. 1266 y 1267)

4.2.2.8.- IV Fase Circunvalación

4.2.2.9.- Viales gemelos rotonda de Tamaraceite. Fuente de financiación

4.2.2.10.- Proyecto global de BRT. Participación y aprobación

Sesión de 12/9/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.11.- Importe publicidad Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1722)

4.2.2.12.- Catas contaminación El Confital (R. E. S. Gral. núm. 1728)

4.2.2.13.- Número quejas Servicio Limpieza (R. E. S. Gral. núm.

1738)

4.2.2.14.- Resolución salvedades mirador San Francisco (R. E. S. Gral. núm. 1740)

4.2.2.15.- Plan de Accesibilidad. Información

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.16.- Aplicación de Guaguas Municipales para móviles

Sesión de 10/10/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.17.- Pago medio proveedores Geursa (R. E. S. Gral. núm. 1897)

4.2.2.18.- Corredor Verde Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1898)

4.2.2.19.- Itinerarios accesibles (R. E. S. Gral. núm. 1920)

4.2.2.20.- ¿En qué situación se encuentran las conexiones para acceder a la urbanización de Almatriche Bajo reflejadas en el Plan General de Ordenación Urbana (área diferenciada USO-03)? ¿Qué plazo se estima para su apertura al tráfico?

4.2.2.21.- ¿Cómo es que no se ha traído a esta comisión el asunto que se llevó por urgencia al pasado pleno y que al final no salió?

4.2.2.22.- ¿Qué medidas adoptará el Ayuntamiento ante las últimas declaraciones del consejero del Cabildo relativas a la restricción de la entrada de animales abandonados en el albergue de Bañaderos?

4.2.2.23.- ¿Cuáles son los planteamientos del Gobierno en relación con unas futuras instalaciones municipales para perros?

4.2.2.24.- ¿En qué situación se encuentran las aguas residuales que se generan en el complejo ambiental del Salto del Negro y qué actuaciones están realizando el Ayuntamiento para paliar los problemas derivados de ellas?

Sesión de 7/11/2017

G. P. M. popular

4.2.2.25.- Incumplimientos oferta servicio Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 2116)

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.26.- Acuerdo sobre “Desarrollo local participativo y estrategia de desarrollo rural”. Avances de dicho acuerdo

G. P. M. Mixto-C's

4.2.2.27.- Peritaje sobre el estado de los árboles de Tafira. Situación

Sesión de 12/12/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.28.- Modificación itinerarios línea 32 (R. E. S. Gral. núm.

2291)

4.2.2.29.-Problemas de convivencia inquilino municipal (R. E. S. Gral. núm. 2293)

4.2.2.30.- Actuaciones no ejecutadas sector UZO 04 (R. E. S. Gral. núm. 2294)

4.2.2.31.- Inspección talud calle Florinda (R. E. S. Gral. núm. 2304)

4.2.2.32.- Transferencia a Guaguas aparcamiento El Rincón (R. E. S. Gral. núm. 2306)

4.2.2.33.- Licencias viviendas UZO 04 Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 2308)

4.2.2.34.- ¿Tienen previsto aumentar el personal en el Área de Tráfico?

4.2.2.35.- ¿Se ha hecho un seguimiento de la situación de los vados en la ciudad durante el 2017?

4.2.2.36.- ¿Tiene previsto, dentro del presupuesto del área, mejorar el alcantarillado en la zona de Tamaraceite?

G. P. M. Mixto-C's

4.2.2.37.- ¿Cuál es el motivo por el que no se ha procedido al pago por la expropiación de una parcela, tras el acuerdo alcanzado según resolución del concejal de Urbanismo de fecha 22.6.2015?

6.2.3.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

6.2.4.- Preguntas de formulación oral en la sesión

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

5.-.- (CP_DS
1/2018)

Dar cumplimiento a la sentencia firme de 9 de marzo de 2016 dictada por la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 39/2013, que estima parcialmente el recursos contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de África Regidor y José Luis Hernández Padrón frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por Acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, y anula el acuerdo impugnado en el particular identificativo por cuanto que en las determinaciones se afectan al edificio Casa Sánchez Rivero (Ficha ARQ-165 del Catálogo Municipal) no se reconoció la existencia de una vinculación singular al restringir la edificabilidad determinante de un perjuicio para su propietario, que deberá ser indemnizada.

6.- (CP_DS
1/2018)

Dar cumplimiento a la sentencia firme de 9 de marzo de 2016 dictada por la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 43/2013, que estima parcialmente el recursos contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de

Demetrio Zorita Riechers frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por Acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, y anula el acuerdo impugnado en el particular identificativo por cuanto que en las determinaciones se afectan al edificio Casa Alzola Apolinario (Ficha ARQ-175 del Catálogo Municipal) no se reconoció la existencia de una vinculación singular al restringir la edificabilidad determinante de un perjuicio para su propietario, que deberá ser indemnizada.

- 7.- (CP_DS 1/2018) Dar cumplimiento a la sentencia firme de 9 de marzo de 2016 dictada por la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 53/2013, por la que se anula el apartado 3 del artículo 17 del PEPRI de Vegueta-Triana, referido al contenido de las OBRAS A REALIZAR en los edificios de interés ambiental, así como acuerda la nulidad de la elección de los edificios dominantes en ambas calles de la manzana 38 del referido PEPRI, en la que se ubica el inmueble protegido sito en C/ Triana 10-Francisco Gourié 9, Ficha 277 del Catálogo
8. (CP_DS 1/2018) Aprobación definitiva de la “2ª Modificación del estudio de Detalle correspondiente a la Parcela 33 de Las Torres, Polígono I (Subparcelas Up7 y Up8), en la c/Dr. José Gómez Bosch de esta Ciudad”, promovido por la entidad mercantil “Gestión Puerto Azul, S.L.”
- 9.- (CP_DS 1/2018) Resolución de alegaciones y aprobación de los cambios a incorporar en el documento técnico de la Ordenanza Municipal de Edificación aprobado inicialmente, derivados de la estimación de alegaciones de las correcciones de oficio propias de la adaptación de la Ordenanza de la Ley 42/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, así como el informe técnico de aprobación definitiva emitido por el Servicio de Urbanismo con fecha 13 de diciembre de 2017. Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Edificación

Régimen de Recursos

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin

haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del art. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canarias.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA-PUEDE, POPULAR, MIXTO Y MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN DICHA COMISIÓN